



31

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 23 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00755-00

De conformidad con lo solicitado en el escrito que precede, por ser procedente, el Juzgado, Dispone:

Reprogramar la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1468124 y ubicado en la Carrera 88 No. 6ª – 99 int. 12 Apto 402 (dirección catastral), de esta ciudad. Para tal fin, se señala como nueva fecha y hora, el día 26, del mes de AGOSTO del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 8:30 AM

Adviértase que previo a la diligencia, deberá aportarse el correspondiente certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de entrega, con una fecha de expedición no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 10, hoy 23 FEB 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria.
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA